

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXPOBONANZA S.A. POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DICIEMBRE DEL 2018**

1. POLITICAS Y ENTORNO ECONOMICO.

En la ciudad de Guayaquil, la compañía anónima EXPOBONANZA S.A. mediante Escritura Publica autorizada por el notario publico decimo sexto del cantón Guayaquil, Abogado RODOLFO PEREZ PIMENTEL, tiene por objeto principal a la actividad propia de la minería en todas sus fases incluida la prospección, exploración, explotación procesamiento, industrialización, beneficios, concentración y fundición de toda clase de minas, minerales, metales, canteras, yacimientos y de arenas de ríos, fundición refinación industrialización de todo tipo de minerales.

Los Estados Financieros han sido preparados en USD Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Estados Financieros han sido preparados en forma explicita y sin reserva de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivos, depósitos en bancos fácilmente convertibles en montos reconocidos de caja.

3. BANCOS

Los Contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales o conjuntas, autógrafas o electrónicas y siempre a nombre de la compañía.

Las conciliaciones bancarias serán realizadas mes a mes y presentadas a la Gerencia Financiera. Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El presente documento tiene como objeto establecer las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del crédito.

5. CAPITAL SUSCRITO

La cuenta Capital Suscrito únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento de capital, debidamente soportado con la respectiva acta de junta general de accionistas.

La misma que debe ser elevada a Escritura Publica tal como lo dispone la Ley de Compañías.

6. RESULTADOS

Las cuentas de Ganancias y Perdidas Neta del periodo, únicamente se afectarán con remanentes del ejercicio después de deducción tributaria y provisión de la reserva legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado en el anexo por año, el soporte contable será mediante acta de junta general de accionistas.

7. INGRESOS

Se registrar de acuerdo a la base de devengado de conformidad con lo que establece la NIC 18 ingresos de actividades ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catalogo de cuentas se depositaran en las cuentas bancarias de la entidad.

8. EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir estas políticas para el adecuado control y manejo de los gastos de la compañía.

Todos los gastos deben ser autorizados por la Gerencia General y por un funcionario asignado por la Gerencia. Dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de la verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en los reglamentos de comprobantes de venta y retención de la Ley de Régimen Tributario Interno LORTI.

NOTA 1: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

CXC CLIENTES	120,989.38
CXC CIAS RELACIONADAS LOCAL	424,871.67
CXC EMPLEADOS	6,409.03
CXC ACCIONISTAS	77,842.31
OTRAS CXC	332,823.04
TOTAL	962,935.43

NOTA 2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CXP CIAS RELACIONADAS LOCAL	1'458,129.16
CXP PROVEEDORES	447,578.99
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	158,593.79
TOTAL	2'064,301.94

NOTA 3 PATRIMONIO

CAPITAL	2'490,100.00
TOTAL	2'490,100.00